



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Bien, buenos días. Señoras y señores diputados, señora consejera, vamos a dar comienzo a la comisión de Empleo y Políticas Sociales, con un único punto del orden del día.

Señor secretario, por favor.

Único. Comparecencia de la consejera de Empleo y Políticas Sociales, a petición propia, acompañada de los respectivos altos cargos, a fin de informar sobre los proyectos de la Consejería. [10L/7810-0001]

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Sí, buenos días a todos. Comparecencia de la consejera de Empleo y Políticas Sociales, perdón, comparecencia de la consejera de Empleo y Políticas Sociales a petición propia, acompañada de los respectivos altos cargos a fin de informar sobre los proyectos de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Gracias señor secretario.

Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición de la consejera de Empleo y Políticas Sociales para informar del objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación, a petición de cualquier grupo parlamentario o a una iniciativa propia se podrá suspender la sesión, al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la Comisión la exposición de la señora consejera, si es solicitado esto.

Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

Entonces comienza la exposición. Señora consejera, tiene treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Buenos días a todos y a todas.

Hoy comparezco aquí, en comisión parlamentaria, para exponer ante los grupos y por ende ante la ciudadanía de Cantabria cuales son las líneas estratégicas y objetivos que perseguimos desde la Consejería de Empleo y Políticas Sociales para esta nueva legislatura.

Me acompaña en esta sala el equipo que integra la Consejería y que tengo el gusto de liderar, personas que han demostrado su valía profesional y su compromiso de servicio público y que estoy segura de que al término de este mandato podrán salir con la cabeza alta, tras haber contribuido de forma decisiva a mejorar la calidad de vida de los cántabros y de las cántabras.

Como podrán comprobar a lo largo de esta exposición, todas las actuaciones de este departamento tienen como guía tres principios fundamentales: la concepción del empleo como bien social, la universalización de los servicios sociales como derecho de ciudadanía y no por caridad y la vivienda como bien social y no como elemento de especulación y de enriquecimiento.

Estos tres principios que guiarán la acción de esta Consejería estarán vertebrados a su vez por el diálogo social.

Para esta consejera, el diálogo social constituye uno de los activos más importantes en un proceso de consolidación de una sociedad que aspira a una mayor cohesión socioeconómica y territorial. Desde esta Consejería apostamos por un diálogo continuo, permanente, constructivo que mire siempre el bien común y el interés general, con la vista puesta especialmente en los más vulnerables.

Por ello, nos comprometemos a mantener un diálogo social que contribuya a un mayor crecimiento económico, a más empleo y a un reparto equilibrado de los beneficios, esfuerzos y cargas que coadyuven a reforzar la cohesión social en Cantabria.

Y aquí yo quisiera también brindarles mano tendida a los grupos de la oposición. Mano tendida de esta consejera, a estudiar e implementar todas aquellas propuestas que alejadas de la demagogia y del populismo contribuyen a mejorar los

servicios públicos y la calidad de vida de la ciudadanía de esta región; independientemente del signo político del que parta dicha iniciativa.

Y retomando el diálogo social, con el objeto de dar certeza y garantizar su estabilidad, hemos dado ya el primer paso para formalizar la constitución del Consejo del Diálogo Social. Consejo que tiene como fin primordial potenciar, con carácter permanente, el diálogo social entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y el Gobierno de Cantabria; contribuyendo a la preservación del bienestar, a la mejora de las relaciones laborales, a la defensa del empleo de calidad y a la dinamización empresarial. En definitiva, promoviendo el progreso socioeconómico y territorial de Cantabria.

Y ahora voy a hablar del empleo como bien social. La creación de empleo debe ser la prioridad absoluta, un empleo digno y de calidad, clave para garantizar la inclusión social y el desarrollo vital del ser humano. Creemos que este objetivo es posible en el marco de una economía que avance paulatinamente al servicio de las personas, que promueva el crecimiento económico sostenido, sostenible e inclusivo.

Por ello, desde la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, impulsaremos el diseño de políticas públicas que favorezcan el crecimiento del tejido empresarial, con fuerte apoyo a las pymes. Y que eso sea generador de empleo de calidad, comprometido con la igualdad y con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Paso a continuación a enunciarles y detallarles cada una de las ocho líneas de actuación en las que hemos definido los objetivos en materia de empleo.

En primer lugar, trabajaremos por un empleo decente y lucha contra el fraude. En los últimos años el mercado de trabajo está creando un empleo a un ritmo significativo, sin embargo, el empleo generado en esta etapa, se caracteriza por un alto grado de precariedad hasta el punto de que el deterioro de las condiciones de trabajo se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad.

Esta precariedad caracterizada por empleos temporales, jornadas parciales, tiempo de trabajo no retribuido y descuelgues salariales son consecuencia directa de la reforma laboral de 2012. Recuperar derechos laborales y combatir el fraude es el objetivo prioritario en esta legislatura.

Se deben hacer cumplir las leyes sociales a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, corrigiendo y sancionando aquellos comportamientos ilícitos de las empresas infractoras. Estas conductas perjudican gravemente a los trabajadores y a las trabajadoras y también a las empresas que cumplen sus obligaciones, que son la gran mayoría y a las que las infractoras hacen competencia desleal.

Por ello, desde la Consejería de Empleo y Políticas Sociales nos comprometemos a dar prioridad e intensificar en los planes anuales de objetivos de la Inspección de Trabajo en Cantabria, a la vigilancia de la normativa laboral, persiguiendo conductas que lesionan los derechos de las personas trabajadoras, impulsando medidas que combatan el abuso de la contratación temporal, las horas de trabajo no remuneradas y el incumplimiento de las condiciones de trabajo pactadas en los convenios colectivos.

También trabajaremos por el empleo, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

En esta nueva legislatura vamos a reformular las políticas activas de empleo, apostando por los sectores innovadores que surgen a partir de la descarbonización, el desarrollo de nuevas energías, los nuevos servicios y sistemas de producción, la robotización, transición ecológica y energética, con la intención de crear empleos de calidad en sectores con valor añadido.

De esta manera evaluaremos el marco de ayudas y los incentivos existentes, de ser necesario se diseñarán nuevas medidas a favor de las pymes apostando por los sectores antes mencionados.

Además, seguiremos prestando especial atención a aquellas personas que se encuentran con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, las personas jóvenes, las empleadas en desempleo en larga duración y las mujeres mayores de 45 años, todo ello con el fin de avanzar hacia un mercado de trabajo más inclusivo y sostenible.

También podemos avanzar en este sentido en dos nuevas líneas de apoyo: incentivos a la contratación estable de jóvenes cántabros y cántabras que han tenido que abandonar nuestro país, para que retornen en unas condiciones que les permitan desarrollar su proyecto vital en nuestra comunidad autónoma.

Incentivos también a la contratación estable para las personas que estén percibiendo la renta social básica, como instrumento que rompa el círculo vicioso de la exclusión social en la que se hayan.

En esta línea queremos insistir en el mensaje a nuestras empresas, especialmente a las micro empresas, que el Gobierno de Cantabria las seguirá apoyando en su crecimiento y que éste se traduzca en la generación de empleo de calidad



y de empleo estable, a través de incentivos que favorezcan a la contratación con ayudas que pueden oscilar entre los 4.000 hasta los 15.000 euros.

En materia de igualdad, desde la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, apoyaremos a las pymes de Cantabria en la elaboración e implantación de planes de igualdad, promoviendo medidas dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el trabajo.

También trabajaremos por un plan para la mejora de la empleabilidad joven. La inserción laboral de las personas jóvenes es uno de los elementos claves para transitar satisfactoriamente hacia la vida adulta y un pilar fundamental para el desarrollo socio económico sostenible de nuestra sociedad.

Es por ello, que, desde la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, a través del Servicio Cántabro de Empleo, quiere desarrollar e impulsar un plan dirigido a la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes, para que trabajen y vivan aquí, para que perciban Cantabria como un territorio propicio para el desarrollo satisfactorio de su carrera profesional y personal.

Las personas jóvenes ya se encuentran en el centro de muchos programas y servicios puestos en marcha por el Servicio Cántabro de Empleo, considerándose una prioridad en la mayor parte de ellos.

En este sentido, la Consejería que dirijo considera fundamental seguir avanzando en esta dirección, en relación con las personas jóvenes, desarrollar un plan específico para ser más eficaces y lograr un mayor impacto en términos de mejora de la empleabilidad.

Así, además de mantener y reforzar donde sea necesario las ayudas a la contratación de estas personas, desarrollaremos en el marco de este plan un nuevo mecanismo que garantice la garantía juvenil. Este mecanismo estará orientado a asegurar a las personas jóvenes su primera experiencia laboral en aquello en lo que se han formado, sin necesidad de que tengan que abandonar Cantabria en busca de esa oportunidad.

También trabajaremos por el retorno del talento, desarrollaremos medidas específicas que propicien el retorno, medidas pensadas por y para las personas que residen fuera de Cantabria y desean regresar, medidas como la puesta a disposición de ellas, de estas personas que desean retornar, de personal técnico que les brinde apoyo personalizado y especializado.

También apoyo al emprendimiento con instrumentos y con medios, sensibilización de las empresas a favor de la contratación de personas jóvenes, incentivos que favorezcan la contratación estable de investigadores y tecnólogos que en la actualidad trabajan en el extranjero en universidades o centros de investigación y que retornen a Cantabria.

Trabajaremos en un nuevo modelo de atención a las personas demandantes de empleo y a las empresas. Los centros de empleo.

En la actualidad, el Servicio cántabro de empleo dispone de ocho oficinas, en las que prestan servicio 94 empleados públicos. El objetivo, durante esta legislatura, es que la actual red de Oficinas de Empleo dé paso a una red de centros de empleo del Servicio Cántabro de Empleo, dirigidos a prestar servicio de alto valor añadido, tanto a personas como a empresas.

Esta nueva red reforzará el servicio de orientación profesional y el servicio de colocación y asesoramiento a empresas, mediante el incremento por un lado de personal técnico de orientación, con el fin de avanzar en un modelo individual y personalizado de atención y acompañamiento a las personas demandantes de empleo. Y también la creación, por otro lado, de la figura del prospector empresarial, que asegure a las empresas, que asesore a las empresas, especialmente a las pymes, y lleve a cabo una labor de identificación de los permiles, de los perfiles profesionales necesarios.

Y trabajaremos, por supuesto, por la formación para el empleo. Desde esta Consejería entendemos que la Formación Profesional no es una opción hoy en día, es una necesidad para poder acceder, mantenerse y progresar en el mercado de trabajo.

Por eso, en este margo, marco normativo que corresponde al Estado y sobre el que la comunidad autónoma no tiene competencia legislativa alguna, a través del Servicio Cántabro de Empleo, pondremos en marcha programas de formación para personas de baja calificación que aumente sus posibilidades de lograr un empleo, potencier..., potenciaremos la oferta de formación en idiomas: inglés, francés y alemán, acreditable oficialmente, dentro del marco europeo de referencia de las lenguas. Diseñaremos una oferta de formación en competencias digitales avanza, estableciendo programas dirigidos a dar respuesta a las nuevas necesidades provenientes del proceso de cambio tecnológico, digital y productivo.

Para los jóvenes con baja cualificación, especialmente para los que no hayan obtenido el Graduado en ESO, se seguirá apostando por la Formación esta..., Formación Dual de ámbito laboral a través de las escuelas-taller.

Y para las personas adultas con baja cualificación, seguiremos apostando por los talleres de empleo.

Impulsaremos la inclusión social de las personas con capacidades diferentes, a través del empleo; promoviendo su participación en la oferta de formación, adaptando la metodología a las necesidades físicas, psíquicas o sensoriales. En toda opción formativa que se precise, se garantizará la presencia del intérprete de lengua de signos.

Para el desarrollo de la oferta de Formación Profesional para el empleo, se contará con los centros de formación inscritos y acreditados para impartirla, de iniciativa privada o dependientes de las entidades locales; pero también se contará con los centros públicos del sistema educativo. A ellos se unirá una apuesta decidida por la figura de los centros integrados públicos de Formación Profesional.

Apoyaremos, en este sentido, los esfuerzos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo para extender la red actual que está únicamente dotada con dos centros.

Se potenciará el procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, o vías no formales de formación. Aprobando nuevas convocatorias en coordinación con la Consejería de Educación.

Trabajaremos en el fomento de la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y la economía social. Fomentar la cultura emprendedora es una de las actuaciones fundamentales para dinamizar la economía de cualquier territorio, en la que, a pesar de los esfuerzos realizados durante los últimos años, el número de personas, especialmente jóvenes que optan por emprender este camino empresarial, transformando una idea en una empresa, son todavía muy pocos.

A través de la Dirección General de Trabajo, visibilizaremos el emprendimiento en economía social, como alternativa de crecimiento y desarrollo sostenible, maduro y socialmente responsable.

La economía social es motor de oportunidades y de creación de empleo para aquellas personas que por sus especiales circunstancias encuentran mayores dificultades para su inserción laboral.

Por ello seguiremos incentivando la constitución y consolidación de cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y centros especiales de empleo.

Apoyaremos las iniciativas de emprendimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo. No solo como una alternativa al trabajo por cuenta ajena, sino como proyecto de desarrollo personal y profesional; desarrollando medidas que van a ir dirigidas a la implantación de un negocio, a la consolidación y al relevo generacional del mismo.

En este sentido, aprobaremos una nueva norma que regule las ayudas que, a través del Servicio Cántabro de Empleo, fomentan el empleo autónomo para priorizar fórmulas de emprendimiento en sectores innovadores y de alto potencial que se dirijan a sectores estratégicos y en el marco de la economía circular y sostenibilidad ambiental.

Y por supuesto incentivaremos el emprendimiento en el ámbito local para que los recursos invertidos reviertan en beneficio de la comunidad y contribuyan a dinamizar la economía local, la generación de empleo y la fijación de población en el medio rural.

Y por supuesto trabajaremos por y para, y aquí finalizo en materia de empleo, pero trabajaremos por y para la seguridad y la salud en el trabajo.

El desarrollo económico y el empleo que pretendemos generar a través de estas acciones que he relatado, deben de tener como objetivo prioritario la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Pero no debemos olvidar que esta aspiración es incompatible con unas condiciones laborales, que pongan en riesgo y causen daños a la salud de los trabajadores y trabajadoras.

De este modo, desde el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, impulsaremos la cultura preventiva en la salud y seguridad laboral, trabajando la investigación y difusión de la misma, prestando especial atención a los efectos de la precarización laboral en la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

Por ello, se promoverá de acuerdo con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con la participación de los agentes sociales, la realización de campañas específicas e intensivas de carácter puntual, en aquellos ámbitos territoriales y sectoriales en los que se detecten incumplimientos graves en materia de seguridad y salud laboral.

Impulsaremos la información y formación en materia de prevención de riesgos laborales en todos los niveles de la empresa. Desarrollaremos actuaciones en sectores con especiales dificultades en el ámbito preventivo, como los trabajadores y trabajadoras autónomas, el eslabón más desprotegido en materia preventiva de nuestra región.



Impulsaremos la prevención de los riesgos asociados a la seguridad vial laboral, tanto en los desplazamientos in itinere como durante el trabajo en las empresas, promoviendo la implantación de planes de movilidad segura como el proyecto circula y el distintivo de seguridad vial laboral Cantabria que hemos puesto en marcha hace escasos días.

Para la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, un reto de legislatura es avanzar en la universalización de los servicios sociales. Los próximos cuatro años tienen que ser años de consolidación, desarrollo y profundización del sistema público de los servicios sociales que proclama la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria, avanzar en esta dirección es posibilitar, hacer que los servicios sociales junto a la sanidad, la educación y el sistema de pensiones sean capaces de garantizar a todas las personas las prestaciones necesarias para superar déficit o carencias y poder llevar una vida digna.

El desarrollo y consolidación del sistema de servicios sociales es clave para la adecuada respuesta a las necesidades y problemas sociales de la población de Cantabria. Por ello, es preciso dar una clara prioridad a una política social de calidad, de carácter integral que se proponga la cohesión social y territorial y la universalización de los derechos.

Estas actuaciones estarán inspiradas en los siguientes principios: la responsabilidad pública en las políticas de los servicios sociales, una concepción integral de las mismas, diálogo social como instrumento de funcionamiento y cooperación administrativa.

En este contexto que he señalado y bajo estas premisas voy a señalarles los principales objetivos y compromisos concretos para esta legislatura. Nuestro principal objetivo es seguir avanzando en la consolidación de los servicios sociales como derecho de ciudadanía, caminando de forma decidida hacia su universalización, por ello seguiremos apostando por el desarrollo del sistema público de los servicios sociales, apoyándonos en dos leyes que sustentan el sistema: por una parte la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y por otra el desarrollo de la Ley 2/2007, de Derechos y Servicios Sociales.

Dentro de este marco conceptual y legal nuestras actuaciones irán dirigidas a la reducción de los tiempos de respuesta de las demandas de la ciudadanía, especialmente en lo que se refiere a la solicitud de valoración de la situación de dependencia y al proceso de asignación del servicio y/o prestación una vez reconocido el derecho a la protección.

Y en los supuestos de solicitud de renta social básica. También nuestras actuaciones irán dirigidas a la reelaboración del mapa de servicios sociales, que permita la adecuada planificación de los recursos y la garantía de igualdad de los ciudadanos y ciudadanas en el acceso a los servicios sociales.

Nuestras actuaciones irán dirigidas a la definición de la red de los recursos públicos, en las diferentes áreas y zonas básicas de servicios sociales, fortalecer los servicios de proximidad y de ayuda a domicilio para hacer posible el desarrollo de una vida independiente activa y saludable, de forma que las personas puedan envejecer en su entorno y de una manera activa.

Recuperar el servicio de apoyo a los cuidadores en el entorno familiar, extender la red pública de centros de día para personas en situación de dependencia, de forma que todas las zonas básicas de servicios sociales de la comunidad dispongan de este recurso.

Potenciar la red pública de plazas residenciales para personas en situación de dependencia, la distribución de estos recursos en el territorio deberá seguir criterios de proximidad a la ciudadanía y compensación de las desigualdades territoriales.

También desarrollar fórmulas alternativas de convivencia para la promoción de vida independiente para personas mayores y personas con discapacidad.

Y en cuanto a la protección social, nuestras actuaciones, hablo de renta social básica y prestación económica de emergencia social, pues nuestras actuaciones estarán dirigidas a imbricar las políticas de empleo con las políticas con los servicios sociales.

De este modo facilitaremos a las personas en situación de vulnerabilidad de las herramientas y habilidades que hagan viable su futuro laboral, desarrollando itinerarios personalizados que les permitan abandonar la protección social, evitando su cronificación dentro del sistema.

Esta conexión directa entre las políticas sociales y las políticas activas de empleo hasta ahora inédita en nuestra comunidad autónoma, pueden suponer una revolución, un cambio para las personas más vulnerables y que más apoyo necesitan por parte de las administraciones públicas.

Este será sin duda alguna uno de los grandes retos de esta legislatura, conseguir ese engranaje entre las políticas sociales y las políticas activas de empleo para lograr el tránsito de la protección social al mercado de trabajo.

Y al hilo de esto y en la misma línea y con el mismo fin recuerdo que pondremos en marcha incentivos a contratación estable de personas que estén percibiendo la renta social básica, como instrumento que rompa el círculo vicioso de la exclusión social en que se haya.

También nuestras actuaciones irán dirigidas a fortalecer los servicios sociales de atención primaria, es decir, estrechar la cooperación con los ayuntamientos por medio de convenios de colaboración, especialmente en los ámbitos de la infancia y adolescencia, la pobreza y la exclusión social y la atención a las situaciones de dependencia y de manera especial a las situaciones de urgencia.

También nuestras actuaciones irán dirigidas a implementar mecanismos de detección precoz de problemas de índole social, especialmente hacia los mayores, como la valoración de la soledad, el abandono familiar e incluso el maltrato.

Y no nos olvidamos del desarrollo reglamentario de la Ley de Discapacidad, de la implantación de sistemas de gestión de calidad a través de la potenciación de la inspección y del desarrollo de un sistema de evaluación de la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

También promoveremos la investigación social, estableceremos un plan de formación continua para los profesionales y las profesionales del sistema público de los servicios sociales además de ejecutar el Plan director del CAP de Sierrallana.

Tengo que beber un poco...

Y ya para concluir, con el tercer pilar de esta Consejería, la política de vivienda como política social. La vivienda cumple una función social indiscutible, es un elemento básico y esencial vertebrador social y territorial. Es imprescindible que los ciudadanos tengan una vivienda digna y accesible para su bienestar social.

Como ustedes sabrán, Cantabria cuenta con un Plan de vivienda que se aprobó el pasado mes de diciembre, es decir que apenas han transcurrido ocho meses desde su implantación, un Plan que tiene una vigencia hasta el año 2021. Por tanto, el principal cometido que tenemos es llevar a cabo las actuaciones previstas dentro del propio plan con un objetivo claro: facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible a las personas que no pueden disponer de ellas en el mercado libre, en especial aquellas con mayores necesidades sociales.

Esa será la misión esencial de la política pública de vivienda. Para ello vamos a contar con todos los agentes implicados, evaluando y haciendo un seguimiento de las medidas para ir las modificando en el momento en que veamos que no se están cumpliendo los objetivos, e implementando otras que veamos necesarias, y de esta manera avanzar hacia la efectividad del derecho de cualquier persona a tener una vivienda digna, asequible, accesible y sostenible. También es necesario que Cantabria cuente con una ley de vivienda que regule todos estos extremos. Al igual que otras comunidades autónomas es necesario contar con una normativa que regule la vivienda de una manera integral. Un instrumento más adecuado que dará cobertura global a las políticas de vivienda.

Por ello, nos reuniremos con los agentes sociales y colectivos que tienen algo que decir: inquilinos, propietarios, demandantes de vivienda, personas que están pasando dificultades, que están en riesgo de exclusión, jóvenes, personas con discapacidad, afectados por las hipotecas, empresariado, colegios profesionales.

En definitiva, un importante proceso de participación, para que tengamos la mejor de las leyes posibles y con el mayor consenso posible. Que recoja todos los aspectos que tengan que ver con el acceso a la vivienda, cómo debe ser esa vivienda y qué mecanismos pueden permitir de una forma eficiente, movilizar las viviendas que existen en nuestra comunidad autónoma. Un tema que nos preocupa y ése es nuestro compromiso.

Incentivaremos el alquiler como modo preferente de acceso a la vivienda, a través de ayudas económicas y subvenciones. Y daremos respuesta a la demanda de acceso a la vivienda de los jóvenes, para que puedan iniciar su nuevo proyecto de vida en Cantabria.

Trabajaremos en la mejora de la calidad del parque edificado de Cantabria, promoviendo la rehabilitación, renovación y regeneración urbana. Y actuando de forma coordinada y consensuada con todas las instituciones y agentes que actúan en el sector de la vivienda.

Es importante este objetivo de legislatura, puesto que no solo se rehabilitan viviendas, se dinamizan los cascos urbanos y las zonas rurales, se apoya la eliminación de barreras arquitectónicas, así como la eficiencia energética.

Y otra de las líneas a desarrollar será incrementar el parque público de vivienda en alquiler. Para ello, haremos uso de todas las herramientas a nuestro alcance, en la construcción de vivienda, ayudas a la promoción y rehabilitación de edificios, o a la compra ejerciendo nuestro derecho de tanteo y de retracto.



Y por supuesto, sin olvidarnos de las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, implementando medidas sociales en favor de aquellas personas que se encuentran en riesgo de desahucio. De este modo, vamos a mantener la Oficina de Emergencia Habitacional e Intermediación Hipotecaria y las ayudas a familias en riesgo de exclusión social. De hecho, ya hemos aumentado los recursos de la oficina con la contratación de una nueva trabajadora social.

Y termino ya, haciendo alusión a las medidas que nos van a permitir conocer en todo momento la situación del mercado y la situación socioeconómica de la ciudadanía, en paralelo a la ejecución del plan de vivienda. Y me estoy refiriendo al Observatorio de Vivienda, que va a continuar estando activo.

Además, dentro de la responsabilidad que tenemos como gestores de lo público, llevaremos a cabo un plan de inspección y control de las viviendas, del destino de las viviendas de protección oficial y del propio parque público de vivienda. Realizando inspecciones rotatorias para comprobar la ocupación de la vivienda y que quienes viven en ella sean las personas registradas, así como conocer la existencia, o no, de viviendas vacías.

Concluyo mi intervención destacando nuevamente las tres líneas maestras de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales: El empleo es un bien social. Avanzar en la universalización de los servicios sociales es un derecho de ciudadanía y la política de vivienda es una política social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Muchas gracias, señora consejera.

Se ha ajustado usted exactamente al tiempo previsto. Lo cual es muy de agradecer.

A continuación, existe la posibilidad de hacer una interrupción de la sesión, si es solicitado por algún grupo parlamentario. Si no es así, entonces comienza el turno de intervenciones.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, D. Cristóbal Palacio, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por acudir a esta su casa. Y bienvenida tanto usted como el resto del equipo que conforma su Consejería y a la que deseamos la mejor de las Buenaventuras, en la medida en que las mismas nos redundarán en beneficio de, en beneficio de todos.

He seguido con interés la explicación que nos ha dado, que efectivamente ha intentado ser exhaustiva. Pero que probablemente gracias o debido a la limitación de tiempo en la que nos vemos enfrentados y a la amplitud del programa y a las dificultades para explicar todos los detalles, que incluso en algunos como nos ha explicado, a la hora de políticas activas, pues todavía no hay un estudio claro de lo que hay que cambiar, pues no ha sido todo lo detallada que sí que nos hubiera gustado tener, pero estamos seguros que iremos teniendo a medida que vaya pasando el tiempo.

Muchas de las cosas que dice parecen correctas. En empleo nos parece una gran idea el luchar contra el fraude, porque efectivamente no se trata solo de penalizar al que comete fraude, sino de mantener el libre juego del mercado que se ve, que se ve, que se ve molestado o que se ve alterado en el momento en el que las empresas que cumplen la legalidad tienen que concurrir con aquellas que no lo hacen y alteran el sistema de costes y por tanto los precios.

Nos parece correctísimo en los planes de igualdad, no me ha quedado claro, ¿cómo van a actuar en las empresas para garantizar la igualdad de salarios entre hombres y mujeres? Y ¿qué es?, ¿cómo va a ser el plan que planean ejecutar?, ¿cómo van a inspeccionar las empresas?, ¿qué es lo que van a exigir a las empresas y cómo van a garantizar que efectivamente las mujeres cobran exactamente lo mismo si efectivamente eso es lo que está ocurriendo?.

Respecto de los planes para retornos de trabajadores que se encuentran en la actualidad en el extranjero, me ha parecido entenderla que va a favorecer la entrada de esos trabajadores en la universidad. Me parece una idea fantástica. Cómo van a conseguir que esos trabajadores que carecen de experiencia en la universidad, entiendo que en la pública de Cantabria y que por tanto no se ven bonificados por esas pruebas que favorecen el mantenimiento de los propios estudiantes que no han salido de la facultad, se integren en esos cuadros de profesores, ¿hay alguna medida concreta prevista para esta situación?

Respecto de la formación. Efectivamente hay que apostar por la formación. Una de las cuestiones que plantean las empresas es que las personas que son formadas lo son porque tienen que cumplir unos cursillos y se apuntan a unos cursillos, pero que luego no tienen una verdadera vocación para el puesto para el que han sido formadas.

Y plantean como alternativa la posibilidad de que sean las propias empresas las que identifiquen alumnos para esos cursos, es decir, trabajadores de la empresa que podrían optar a un mayor nivel de especialización que necesitan cursos y que sin embargo no acceden. ¿Está previsto que sean las propias empresas las que designen los alumnos que participen en los cursos de formación?

Respecto de los servicios sociales es muy atractiva la consideración del servicio social como un derecho. El problema es que el seguro social se configura como una obligación y me preocupa que pueda haber una cierta incoherencia entre esas dos posturas, porque si yo tengo derecho a una prestación social, ¿por qué me veo obligado a pagar por la misma? ¿Si yo tengo derecho a percibir una prestación social de forma gratuita sin haber cotizado por ella, por qué voy a tener que verme obligado a pagar durante toda mi vida laboral por una prestación que en esencia y que solo le diferencia la cuantía? Y que a pesar de que solo le diferencia la cuantía, el incremento continuo de las prestaciones de los servicios sociales están haciendo que esas prestaciones que recibo como derecho y sin ser contraprestación a una obligación previa están cada vez más cerca de las retribuciones que yo obtengo como consecuencia de una obligación que cumplo en demasía.

Es decir, cotizo durante toda mi vida para obtener una pensión que al final de 40 años de cotización es muy parecida a la cuantía a la que tengo derecho sin haber cotizado; libéreme de la obligación de cotizar. ¿Qué español va a querer cotizar si tiene el mismo derecho sin hacerlo?

Respecto a la dependencia, me ha parecido entenderla que va a ampliar la red pública de plazas, ¿eso quiere decir que va a aumentar el número de plazas públicas en las residencias?, ¿o que va a ampliar el número de plazas concertadas con las empresas privadas?

Le pregunto porque una de las cuestiones que se ponen de manifiesto en esta situación es que el coste de cada plaza creada en el sector público cuadruplica o quintuplica, según los datos dados por el propio Gobierno regional, el coste que suponen las plazas en empresas privadas. Y me ha parecido entender que lo que va a hacer es aumentar las plazas públicas.

El principal problema que yo veo en dependencia y que nos constatan tanto los familiares como, de personas en dependencia, como la propia sociedad de la dependencia, es que hay muchas plazas que son necesarias pero que no están creadas y que por tanto tienen a sus familiares en situación de espera.

Y luego hay, probablemente motivado por esto mismo, un enorme retraso en la calificación y la adjudicación de esas plazas que obliga en muchos casos a que las familias que sí tienen derecho a esta prestación y volvemos al concepto de derecho se ven obligados a pagar por una plaza privada durante el año que se puede tardar en concederles o en reconocerles ese derecho. ¿Cómo lo vamos a solucionar?

En la vivienda. Efectivamente, en la función social de la vivienda es una máxima constitucional a la que todos nos debemos.

Y yo creo que el problema se complica cuando esa función social de la vivienda y ese derecho que todos los españoles tenemos a la vivienda, se traslada al estado como obligación de proporcionar esa vivienda. Porque efectivamente el Estado debe provocar o procurar esa aportación, pero usted lo que plantea es ayudas al alquiler. Entiendo que será en la misma línea en la que ha habido en años anteriores, ayuda a la rehabilitación y coincide con usted en la capacidad de la administración a través de esas ayudas a la rehabilitación, de recuperar los casos viejos de las ciudades y de revitalizar el propio centro urbano con las enormes mejoras que eso genera. Pero el parque público me genera, me genera dudas que no sé cómo las vamos a solucionar.

¿Cuál es su postura frente a las personas que, disfrutando de una vivienda en alquiler, que es pública, no pagan o no pueden pagar sus rentas? ¿Es partidaria de desahuciarles y volverla a poner en el mercado de empresa pública? O vamos a entender que el Estado no puede desahuciar a ciudadanos, porque tienen derecho a la vivienda y por lo tanto vamos a decirles desde el primer momento, que si usted es acreedor o es usufructuario de una vivienda de alquiler pública va a mantenerse en la vivienda, aunque no pague el alquiler y transformamos el modelo de vivienda de alquiler pública en un modelo de cesión gratuita de viviendas públicas.

Y por otro lado ya se ha planteado e incluso creo que está en el proyecto de ley la posibilidad de expropiación de viviendas. ¿Mantiene usted la teoría de que deben de ser expropiadas las viviendas que no están siendo usadas?

He intentado hacer preguntas concretas, básicas que casi se podrían responder con un sí o con un no.

Le agradezco muchísimo su comparecencia y le ofrezco tanto la disponibilidad de mi partido como la mía personal, para cualquier asunto en el que podamos cooperar con usted y le espero y ya se lo he dicho al principio la mejor de las venturas en esta actividad.

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Muchas gracias señor portavoz.



Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, D.ª Marta García, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, dar la bienvenida a la consejera, Sra. Álvarez, y a todo su equipo. Agradecerles, agradecerles la comparecencia en esta comisión ya que desde mi grupo parlamentario estábamos deseosos de conocer de primera mano y en voz de la máxima autoridad de la Consejería, los ejes, las directrices y los programas entorno a los cuales va a desarrollar su labor de gestión durante esta legislatura, tanto en el empleo como en la política social y la vivienda.

Desde Ciudadanos partimos de la premisa de que el empleo además de ser un derecho que toda persona tiene, y así lo recoge la Constitución Española es una herramienta esencial y fundamental como motor económico para acometer políticas sociales, como bien ha dicho usted, que redunden a la mejora del bienestar de la sociedad en general y en los sectores más vulnerables en especial.

Y por ahí empezaré mi intervención, analizando la realidad que partimos en cuanto a empleo se refiere en Cantabria y me voy a remitir a los datos más recientes. La contratación disminuyó en nuestra comunidad en el periodo veraniego, concretamente entre junio y agosto en un tres por ciento que parece poco, pero afecta a 1.900 personas, en comparación con el mismo periodo del año pasado, afectando sobre todo a la contratación indefinida que se supone que es la contratación de calidad.

El paro aumentó en agosto un 0,89 por ciento en comparación con julio, estando inscritas en el Servicio Cántabro de Empleo 31.948 personas. En el trimestre veraniego el 95,11 por ciento de los contratos han sido temporales y lo que es peor, en comparación con el año pasado en el mismo periodo aumentó un 22 por ciento.

Y un dato que veíamos esta semana en la prensa regional, en referencia al número de los trabajos, trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo, siendo del 97 por ciento, del 97 por ciento en los siete primeros meses de 2019, en comparación con el mismo periodo de 2018.

Podría seguir dando más y más datos sin embargo no hace falta, ya que es muy llamativo que se den estos indicadores negativos en el periodo en que curiosamente y debido a la estacionalidad de los datos deberían ser datos buenos y positivos. Así que tendremos que prepararnos para los próximos meses, donde previsiblemente la tendencia seguirá siendo la misma con los indicadores de la desaceleración económica que viene ya dando por ahí fuerte.

La realidad es que, Sra. Álvarez, menos contratación, más paro y más precariedad y temporalidad en el empleo. Pero eso sí, cuando hay un repunte vemos titulares y titulares en los medios de comunicación, siempre pasando pecho a los partidos del Gobierno. Pero no, obviamente, omitiendo de forma interesada la comparativa con la evolución del resto de España. Y así nos va.

Pero señora consejera esto no es una crítica ¡eh!, no se lo tome usted a crítica. Esto es modo constructivo. Ya que partiendo de este análisis podemos poner objetivos para solucionar estos datos y este problema en el que se vea afectada la población de Cantabria.

A través de su Consejería y de más Consejerías, porque esto no le afecta solo a su Consejería, puede acometer políticas activas de creación de empleo adecuadas y efectivas para revertir esta situación.

Los problemas de la alta tasa de desempleo y la falta de oportunidades para acceder al mercado laboral se acentúan más en algunos sectores de la población, como bien ha indicado usted antes. Primero, los jóvenes; después, las mujeres y por supuesto, los parados mayores de 45 años.

En el primero de los casos, estoy convencida que disponemos, que disponemos de la generación mejor preparada en la historia de este país, que son nuestros jóvenes. Pero lamentablemente nuestros jóvenes, muchos de ellos se tuvieron que marchar; no fuera de Cantabria, fuera de este país, para poder acceder a un puesto de trabajo.

En cuanto a las mujeres, en la mayoría de los casos resignarse a quedarse en casa o aceptar empleos precarios y sin Seguridad Social. Y eso sin hablar de la situación de las mujeres en el ámbito rural, todavía se complica mucho más.

Y para los mayores de 45 años, que sé y soy consciente de que usted sabe el dato, el desempleo para mayores de 45 años en Cantabria está en el 49 por ciento ¿vale? Y ser contratado se convierte casi en una misión imposible, dada la escasez de oferta y, por otro lado, la necesaria recualificación de los mismos.

Por ello, queremos preguntarle sobre los planes de choque que tiene previstos desde las Consejerías para la empleabilidad de estos sectores de la población, que seguramente usted ha nombrado, pero como bien ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, no ha podido desgranar con la intensidad que nos hubiera gustado.

Emplazamos a que desde la Consejería se apliquen políticas activas de empleo dirigidas, tanto a la formación y que haga usted hincapié en la formación, que bien ha dado usted unas líneas de formación para ello como al reciclaje, la recualificación profesional; para ello creemos que es necesario seguir con los programas de escuela-taller, casas de oficio y talleres de empleo.

Pero haciendo un estudio de la demanda de profesionales existente en el mercado laboral, para que estos programas se destinen a formar los perfiles que tengan mayor tasa de empleabilidad; como por ejemplo los auxiliares de enfermería, atención a la dependencia o a las nuevas tecnologías.

Y aquí en la formación, donde teniendo en cuenta que la comparecencia de la consejera de Educación, en la Comisión, a preguntas de nuestro diputado sobre la Formación Profesional Dual, no le dio respuesta alguna. Quiero preguntarle a usted: si existen estudios sobre las ramas profesionales que demanda el mercado laboral. Y además preguntarla qué..., sí, y qué apuesta desde su Consejería de forma clara y decidida por estos planes formativos.

Asimismo, creemos firmemente que la Administración Pública no puede ejercer y actuar como si fuese una empresa, porque cada vez que el Gobierno de Cantabria juega a ser empresa, los cántabros son más pobres.

Y por ello entendemos que debería destinarse fondos a programas de colaboración público-privada con una financiación basada en los resultados de colocación exitosa en las empresas.

También se deben dotar a las oficinas y servicios públicos de empleo con los recursos materiales y humanos necesarios. Bien ha dicho usted que ocho empresas públicas con 97 trabajadores... -no, perdón, me he equivocado- empresas públicas no... oficinas, oficinas con 97 o 94 empleados públicos.

También llamar la atención individualizada dirigida tanto a los desempleados como a las pequeñas y medianas empresas. Nuestras pymes, ya que no hay que olvidar que crean, que crean de cada cuatro puestos de trabajo, crean uno. Y en España, de cada tres..., a ver..., efectivamente, crean tres.

Y hay un dato significativo a día de hoy, que las oficinas públicas de empleo, Sra. Álvarez, solo intervienen en el dos por ciento de los contratos que se firman.

Desde Ciudadanos apostamos por los autónomos y por los emprendedores. Estos crean como bien la he dicho, un puesto de cada cuatro. Y por ello necesitan medidas que tengan por objeto beneficiar estos colectivos como generadores de empleo. Medidas como: el compromiso de la administración de pago a los 30 días. Abreviar y facilitar la tramitación burocrática, que a veces es un infierno.

Ampliar la tarifa plana a los autónomos que no lleguen al salario mínimo interprofesional y bonificar al cien por cien las cuotas en el periodo de dos años, para aquellos que quieren ser madres o padres, a ver quién va a pagar las pensiones del futuro, con el problema que tenemos del envejecimiento de la población.

Pero ¿qué propuestas se tienen en mente desde la Consejería, destinadas al apoyo de autónomos y emprendedores?, pues muy bien nos ha, como bien la digo, nos enumera, pero nos gustaría entrar bastante más en materia.

Las familias cántabras hemos padecido una dura crisis, durísima; pero hay comarcas en esta región que todavía, lamentablemente no se han recuperado, estamos hablando de la comarca del Besaya; especialmente en Torrelavega.

¿Nos podría decir la señora consejera, cuáles son las medidas de choque para paliar y reducir las tasas de desempleo en la comarca del Besaya?

Era un objetivo claro y contundente y seguro compartido por todos los que estamos en esta mesa, que es el deseo de crear empleo estable y de calidad.

Pero para ello tendremos que tener en cuenta factores como la influencia del reto demográfico, y eso es un reto transversal a otras Consejerías también.

El cambio climático, la digitalización, los territorios inteligentes y las medidas políticas y con medidas políticas que ya han demostrado sus logros en otros países de la Unión Europea; porque si no fracasaremos en el intento.

Para terminar con las cuestiones en relación al empleo, me gustaría también conocer cuál van a ser las medidas o acciones desde el Instituto Cántabro de Seguridad e Higiene, para mejorar las condiciones de trabajo; así como la disminución de los niveles de accidentes laborales.

Como ya dije al comienzo de mi intervención, la generación de empleo es el motor económico fundamental para llevar a cabo políticas sociales, entendiéndolo que en eso estamos de acuerdo, señora consejera, dirigidas a detectar y dar respuesta

a los problemas y a las necesidades sociales, que puedan derivar de la falta de recursos y que posibilitan, por ejemplo, el acceso a una vivienda digna, si no hay empleo, por mucha subvención que de usted a nuestros jóvenes, los jóvenes no pueden alquilar y no pueden vivir, porque tienen que pagar la luz, el gas, etc.

Dar cobertura a las necesidades básicas e incorporación social, protección de la infancia y de la adolescencia, así como las necesidades en la atención a la autonomía personal y de dependencia.

Voy a comenzar por la vivienda. Somos concededores del plan de vivienda 2018-2021 que bien ha nombrado usted. Desde nuestro grupo haremos un seguimiento a través de petición de distinta documentación e informes a lo largo de este tiempo, para ver que desde ese plan se da respuesta a lo que los ciudadanos queremos dar prioridad.

Ayudar al pago de alquiler para jóvenes, ya es una realidad que la falta de acceso al mercado laboral y un empleo de calidad y estable, hace que los jóvenes se independicen más tarde, por ello hay que facilitarles el acceso a la vivienda, ¿con ayudas económicas?, es cierto; así como la reducción en la tramitación administrativa, que a veces, vuelvo a repetirlo, es un infierno.

Apostar por la ayuda al acceso a la vivienda en personas de situación de desahucio o situaciones límites. Y es aquí donde se encuentra la muy bien dicha por usted Oficina de Emergencia Habitacional.

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Señora portavoz, debe usted ir terminando.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Vale, pues..., voy a terminar con algo muy importante que es la Ley de Dependencia. Y aquí es donde debemos mirar al pasado, para no cometer los mismos errores, errores que llevaron a aprobar y poner en ley una Ley de Dependencia en marcha, por parte de un Gobierno Socialista, sin dotación presupuestaria alguna, poniendo en riesgo en los últimos años su vitalidad.

La atención a la dependencia y dotarla presupuestariamente no es elección ni una opción, es una obligación por parte de cualquier Gobierno, porque es un derecho que tiene toda persona a ser una asistencia de sus necesidades.

Desde Ciudadanos, Sra. Álvarez, sabrá usted que hemos presentado una PNL hace unos días, atendiendo a las reiteradas quejas y denuncias de las familias cántabras, porque creemos que la Ley de Dependencia, lo que recoge como un derecho no se está cumpliendo, la demora en el reconocimiento al acceso al sistema de dependencia, la poca celeridad del reconocimiento del grado de dependencia y las listas de espera para recibir las prestaciones, ¡2.400 cántabros! y a lo largo de..., y un larga, una larga carga burocrática y administrativa.

Para finalizar mi intervención, le diré que impusiera una normativa para las familias monoparentales, se necesita de forma inmediata. Ya que son las que más riesgo corren y son las que más riesgo tienen de padecer la exclusión social.

Así que si es una de sus propuestas puede contar con nosotros para aportarla. Ideas y ayudarla en lo que se pueda y apoyarla.

Agradecerla nuevamente su intervención en esta Comisión. Le deseo junto a su equipo, el mayor de los aciertos en su gestión. Y la ruego una sensibilidad especial para dar respuesta a todas estas materias de las que venimos hablando.

Pero si es difícil la dependencia, el empleo y acceso a la vivienda, en la zona urbana, no se puede usted imaginar lo que es esto en el medio rural.

Gracias. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Muchas gracias señora portavoz.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. D. Jorge Gutiérrez, por un espacio máximo de diez minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera y altos cargos que la acompañan.

Nuestras primeras palabras desde el Grupo Parlamentario Socialista son de felicitación a todos ustedes por la responsabilidad de esas subidas recientemente. Y con todo ello vaya por delante, igual que el resto de grupos que nos han precedido, nuestro deseo de éxito; porque los éxitos de todos ustedes serán los éxitos de Cantabria.

Le agradecemos, consejera, su comparecencia y las pormenorizadas explicaciones que nos ha dado en materia de empleo, política social y vivienda. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista reconocemos los compromisos adquiridos con la ciudadanía, el pasado 26 de mayo.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, el empleo es un elemento nuclear del estado del bienestar. Un mercado laboral digno, un modelo económico y productivo y un sistema de protección social son la garantía de un estado del bienestar sólido.

Compartimos, como no puede ser de otra manera, conceptos como: empleo digno, inclusión social y desarrollo vital del ser humano. Conceptos que usted, consejera, ha situado como principios generales de su Consejería y que nosotros, desde este grupo parlamentario, reivindicamos de igual forma como eje fundamental de todas las políticas sociales y de empleo que reúnen en su departamento.

La Consejería que usted dirige agrupa: empleo y política social. Dos de las cuestiones más directamente determinantes en la calidad de vida de todos los cántabros y las cántabras. De ahí la enorme responsabilidad de las líneas de actuación que usted nos ha propuesto hoy. Misión en la que le deseamos, como les decía, los mayores aciertos.

Habla usted de impulsar el diseño de políticas públicas, basadas en tres preceptos: innovación, sostenibilidad y consolidación social. Además, le añade el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030; cuestiones que están en el ADN de todas las políticas progresistas que defendemos desde este grupo parlamentario.

Destacamos la oportunidad y necesidad de establecer dos nuevas líneas de apoyo que usted nos ha anunciado hoy. Incentivos en la contratación estable de jóvenes cántabros y cántabras que han tenido que abandonar nuestro país, para que retornen en unas condiciones que les permita desarrollar su proyecto vital en nuestra tierra. Y los incentivos a la contratación estable de las personas que están percibiendo la renta social básica, para combatir la exclusión social, como bien nos ha contado en su intervención.

Hemos escuchado hoy aquí también ese programa de garantía juvenil que proponen activar, para que todos los jóvenes cántabros puedan acceder a su primera experiencia laboral.

Retornar el talento. Algo tan importante para el futuro de nuestra región. Una enmienda urgente que también veo que su departamento está dispuesto a impulsar.

Nos satisface escuchar a la consejera remarcar la apuesta por la seguridad en el trabajo; algo tan importante en pleno siglo XXI.

Avanzar en el diálogo social supone hacer de estas cuestiones el eje integrador, tanto de la protección social como de nuestras relaciones económicas y sociales, para reforzar su sostenibilidad. Mucho diálogo. Diálogo social que hay que recuperar, fortalecer y mantener como cauce fundamental para la política de empleo y calidad, como ha remarcado la consejera en la intervención.

Y del apartado de Política Social, coincidimos en reivindicar la consolidación de los servicios sociales como derechos de ciudadanía. Y esa apuesta hacia su universalización. Porque un estado de bienestar fuerte hace una sociedad cohesionada y con menos desigualdades sociales. Este grupo parlamentario ha trabajado y seguirá trabajando porque nadie que esté atravesando una situación difícil se quede desprotegido.

Señorías, si de algo se siente orgulloso este grupo parlamentario es de la Ley de Dependencia. De la Ley de Dependencia que puso el Partido Socialista en marcha. Y en Cantabria fuimos una de las primeras Comunidades en implantar esta ley y desarrollarla.

El Partido Popular, que empezó con el copago en la teleasistencia y terminó por reducir hasta la máxima expresión, hasta la mínima, las aportaciones por dependencia. O en encarecimiento de los centros de día, o los centros de residencia. O con el retraso de las valoraciones, donde muchos ciudadanos esperaban más de lo considerable para tener su valoración, el esfuerzo realizado en la anterior legislatura ha sido máximo, recuperando muchos indicadores de empleo y política social que el Partido Popular en tan solo una legislatura nos puso a la cola de España.

Agradecer a los predecesores consejera, tanto a Juan José Sota y Eva Díaz Tezanos, el trabajo realizado en los últimos cuatro años.

Efectivamente, como ya usted reconoce, hay que trabajar para reducir los tiempos de respuesta a las demandas de la ciudadanía, sobre todo en las valoraciones de dependencia que se hagan con más rapidez y también en la solicitud de la renta básica, que no tiene sentido demorar cuando acucia la necesidad de percibirla.

Las personas en situación de vulnerabilidad deben de ser la prioridad y deben tener acceso a prestaciones económicas de emergencia, renta social básica o prestaciones de dependencia de la manera más ágil y rápida posible para que no se vea dilatada su situación.



Para ello apunta ya en su discurso dos acciones que consideramos de máxima importancia. Por un lado, actualizar el mapa de servicios sociales de Cantabria para planificar recursos que garanticen igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los servicios sociales. Y por otro lado potenciar, desarrollar y extender nuestra magnífica red de centros públicos, con más centros de día incluso en zonas que lo requieran.

Aquí surge también la imperiosa necesidad de hacer una política de vivienda que ante otras cuestiones resuelve el problema habitacional de las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Apoyar la oficina de emergencia habitacional como nos ha comentado recientemente con esa nueva trabajadora social. Apoyar esta oficina y potenciar las ayudas a las familias en riesgo de exclusión social.

Apostamos también desde el Grupo Parlamentario Socialista por mantener las ayudas al pago de alquiler, la rehabilitación, regeneración y renovación, así como ayudas a la promoción de viviendas.

También medidas fiscales que favorezcan la adquisición de viviendas, tanto la compra como el alquiler.

Junto a empleo digno y una política social ágil y eficaz para personas dependientes o en situación de vulnerabilidad o exclusión social, junto a ello su Consejería debe prestar especial atención a las personas de distintas capacidades.

Por ello y por último quería referirme a otro de sus compromisos anunciados hoy aquí, impulsar el desarrollo normativo de la Ley de Discapacidad, una iniciativa fundamental que ha de ser prioritaria esta legislatura.

Con todo esto agradecerle consejera su intervención y las explicaciones de todo el trabajo que tienen por delante esta próxima legislatura y desde aquí confirmarle el apoyo de este grupo a cuantas iniciativas traiga a este Parlamento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Muchas gracias señor portavoz.

Tiene la palabra a continuación los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo conjunto de diez minutos, D. César Pascual y D. Lorenzo Vidal de la Peña.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias señor presidente. Señorías, señora consejera, cuadro directivo de la Consejería, buenos días a todos y bienvenidos.

En nuestro caso mi grupo, como bien ha dicho el presidente, dividiremos la intervención en dos, comenzaré hablando por políticas sociales.

Señora consejera, usted ha venido a hablarnos de proyectos y yo voy a utilizar mi turno para hablar de realidades. Porque usted no ha hablado de realidades, en lo que se refiere a las áreas de los servicios sociales de integración, quiero en primer lugar señalar que para nosotros es un tema fundamental, que es reducir la desigualdad existente en Cantabria a pesar del reiterado empeño del PSOE de considerar al Partido Popular como antisocial, que yo no sé, que progresista, muy progresista lo que se dice progresista no parece dictar instrucciones de hacienda el 27 de agosto para paralizar los créditos de inversiones del ICASS, me lo explicará más adelante.

Estaremos muy vigilantes de que realmente el área social se convierta en una prioridad para su Gobierno, porque los hechos no lo demuestran como tal.

El Plan de emergencia social, que en realidad no es un plan de inclusión sino de emergencia, no funciona como lo demuestra la experiencia de estos años. Lo que necesita la población vulnerable y en riesgo de exclusión de Cantabria es integración, y ahí sí le apoyo, ha dicho una frase que nos ha parecido importante, que lo mejor es el empleo para las personas que necesitan integración, es la mejora arma; porque esa es nuestra propuesta y es la propuesta que llevábamos en nuestro programa electoral. Porque alardear simplemente de tener cada día más gente recibiendo ayudas es el mayor síntoma de fracaso.

Cantabria en cuanto a la dependencia, no voy a centrarme en cifras porque se han dicho muchas, realmente lo que ha sufrido es un retroceso estos últimos cuatro años, con las estadísticas del Ministerio y mirando las gráficas hemos pasado del segundo puesto al cuarto puesto en reconocimiento de prestaciones, en número de beneficiarios. No lo digo yo, lo dice el Ministerio con sus propias cifras.

Y este dato es importante porque además existe un baile de números entre lo que reflejan las estadísticas que publican el Gobierno de Cantabria y las que publica el Ministerio. Ahí sí que le rogaría que habría que trabajar ese tema para tener concordancia.

Hay una serie de situaciones que conviene encima de la mesa. La primera que es el elevado número de valoraciones que se realizan en el sistema de atención a la dependencia en la región que son denegadas, que un tema del que no se habla. Pero que creo que es importante, porque hablamos siempre de la demora, del retraso, pero no de las denegaciones, y creo que eso había que revisarlo porque estamos en un número muy alto.

Y el hecho de que haya personas que llevan más de un año esperando que alguien les diga que pueden tener una plaza en una residencia.

Por tanto, les pediríamos que regularicen ya de una vez el acceso al reconocimiento del grado de dependencia y haganlo con medios propios, sin descargar responsabilidades en otros profesionales que bastante sobrecarga tienen con lo suyo.

Además, creo que deben entender, de una vez por todas, que la promoción de la autonomía personal es más que salud y servicios sociales y que debe estar presente en todas las políticas del Gobierno de Cantabria y ahí nos las vemos. Ahí tiene un esfuerzo que hacer señora consejera.

También es importante para nosotros que den un paso decidido en la coordinación sociosanitaria, que no es simplemente que los médicos y las enfermeras accedan a la historia clínica de los residentes.

Creemos que ha sido un error y que es un error separar los Servicios Sociales de Sanidad, como la experiencia demuestra en esta y en otras comunidades autónomas.

Pero bueno, creemos que las predicciones demográficas para Cantabria además nos muestran una región de viejos. Así de duro, así de claro. Pero esta es la realidad que tenemos que afrontar por delante. Y esta población envejecida además es la que más población más dependiente.

Con respecto al tema de la familia y la infancia, la verdad es que usted no ha dicho mucho realmente, ni les ha citado, ha pasado por encima. Aunque en el discurso del Partido Socialista siempre figura que las familias son objeto de protección especial, espero que la segunda parte de su intervención sí nos diga algo.

Y me voy a referir brevemente a las personas con discapacidad. Usted sabe señora consejera que hablan siempre permanentemente de contar con la sociedad civil, con las entidades representativas, pero no lo hacen como ha quedado demostrado por sus propias quejas que vienen las entidades sociales a hacer.

Espero que en su segunda intervención nos hable un poco de lo que piensan hacer con la infancia en riesgo de inclusión, en riesgo de desprotección y de desamparo, con los menores infractores, con los menores extranjeros no acompañados, con familias de acogida, con adopciones.

También que nos hable de políticas con personas mayores, en temas tan trascendentes que nadie cita, como son la soledad y la fragilidad que nos desbordan a los servicios sociales y a los servicios sanitarios cuando se rompen.

Mire, después del décimo impulsaremos y del octavo apoyaremos, perdí gran parte del interés por su intervención. Porque solo nos ha contado los qué y lo que queremos es que nos cuente los cómo piensa hacerlo. Y es lo que le pedimos que nos cuente luego como piensa hacer todos esos qué que compartimos prácticamente en el cien por cien. Lo que queremos y se suponía que se trataba esta intervención es que nos contara los cómo.

Finalizo ya, le vamos a pedir, nuestra legislatura básicamente cuestiones en cinco áreas.

En primer lugar, los presupuestos. Esperamos que los presupuestos sean más sociales y menos retóricos. Porque el esfuerzo en políticas sociales necesita más presupuesto. Y por supuesto, mejor gestión.

Segundo lugar, deroguen la normativa de acreditación que tiene hundido al sector y judicializado todo el tema. Dialoguen con ellos, lleguen a un consenso y podemos llegar a un consenso que sea satisfactorio para todos, pero sobre todo para los ciudadanos.

Garanticen y haganlo por ley unos plazos máximos para acceder a prestaciones y transparencia. Les solicitamos una mayor participación del tercer sector.

Y por último en quinto lugar dejen de penalizar a las familias. Apóyenlas, pero en serio, porque al final cuando todo vaya mal, recuerden que son las familias las que sacan adelante a nuestra sociedad.

Nada más. En definitiva, mi grupo le solicita que lidere políticas sociales rigurosas y solventes y que haga de Cantabria una sociedad menos desigual y más inclusiva. En eso tendrá todo nuestro apoyo, nuestra colaboración y nuestra disposición a llegar a acuerdos. En este sentido recogemos el guante de la mano tendida que nos ha hecho.



Muchas gracias.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: En cuanto a Empleo me toca a mí.

Buenos días y muchas gracias señora consejera y a todo su equipo y en particular me gustaría gastar un minuto, menos, diez segundos, en felicitarla por el nombramiento de Gustavo García como director general de Trabajo, en un puesto no menos importante que el del resto, pero que me parece de relevancia.

Bien señora consejera, el empleo la prioridad absoluta; evidente. O sea, es de todos y para con todos. Y por supuesto que sabe que cuenta con todo mi apoyo en ese sentido.

Cuando habla de una economía al servicio de las personas, me ha sorprendido, es el eslogan del Partido Popular de la anterior campaña, lo cual se lo agradezco que estemos francamente de acuerdo.

Sin embargo, cuando dice en un medio, con un pedazo titular y con cierto aplomo: que el crecimiento económico del empresario solo pasa por la contratación indefinida. La verdad es que me vienen a la cabeza dos cosas: Una, que es demasiado contundente y me va a perdonar si me cabreo un poco, que, para no haber pagado una nómina en su vida, pues con el debido respeto es un titular que no es apropiado. Y dos, que lo que en realidad debería decir es que la contratación indefinida solo pasa por el crecimiento económico. Las mismas palabras en diferente posición dentro de la frase, pero de mucho significado.

Y esto se lo dice el Grupo Popular, pero se lo dicen los empresarios y seguro que también se lo van a decir sus compañeros de los sindicatos, porque a mí también me lo dicen.

Cada vez que tenemos que prescindir de un empleado, que conoce nuestra empresa, y que se desempeña en ella de forma eficaz, los empresarios perdemos, no ganamos. Vamos a ver si somos realistas y conscientes.

Para un empresario, una contratación temporal no es el objetivo, ni mucho menos; es un recurso, es un recurso al que nos acogemos, o se acoge -perdón- al que se acoge un negocio cuando no queda otra.

No somos conscientes de extinguir, o gramaticalmente o en la mente, lo que es el empleo precario y el empleo temporal. Y yo me harto de insistir en ello. Son dos cosas bien distintas. Pero bueno, todo esto tampoco voy a discutir con usted, porque es evidente. Igual que tampoco en relación al diálogo social. Por supuesto que cuenta con todo mi apoyo como siempre lo he demostrado y además con toda firmeza, siempre y cuando que sea productivo y no que nos tomen el pelo a unos y a otros, sobremanera desde el Gobierno. Y usted lo conoce perfectamente, por su experiencia.

Mi grupo está hoy aquí para ayudar. Y cuente con nosotros para que haya más y mejor empleo en Cantabria, además, creo que de eso sabemos algo también.

Ahora, conseguirlo pasar por diferentes aspectos. Evidentemente, no tenemos aquí tiempo, ni yo tengo... enseguida está pendiente el presidente en llamarme la atención, pero pasa por impulsar la Formación Dual. Evidentemente, por favor, de una vez por todas, pongámonos entre todos a ello ¿vale?; por el bien de todos, además. Fomentar la formación continua; es que no hay otra, es una realidad. Y desarrollar nuevas figuras de atracción y retención del talento; por supuesto.

No es algo que nos hayamos inventado ni los Populares ni los empresarios. Todo esto sabe usted que está en una hoja de ruta, además, en un plan que usted conoce y al que ha contribuido tanto como yo, tanto como la sociedad civil de Cantabria.

Espero que la consejera, una palabra que tiene mucho significado y yo creo que usted es capaz y consciente: coherencia. Coherencia. Que aplique las medidas que ayudó a redactar en muchos aspectos y el trabajo que pudo realizar, incluso que desarrolle aquel que no le dejaron realizar y que ahora tiene la capacidad para hacerlo.

Se que no va a confiar en la suerte, porque no es una persona que confíe en la suerte; sino en el trabajo. Y no, así como han hecho algunos de sus antecesores. Pero bueno. No se trata de maquillar los datos...

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós.): Señor portavoz, debe ir finalizando.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Pero bueno, todo esto simplemente lo resumo en lo que antes he dicho: coherencia. Y usted sabe a qué me refiero. Trabajo, no suerte. También sabe a qué me refiero.

Por lo tanto, bueno... Simplemente, lo del prospector empresarial. Por favor, eso es que suena fatal y además es que no va a ningún lado. Y además usted lo sabe. Por más ilusión que le eche en algún sueño que alguien haya tenido.

Hablamos de un sistema de detección de necesidades. Es distinto, y usted lo sabe y además que es imprescindible. Necesitamos saber de nuestras empresas: qué empleos van a crear en el futuro, para adaptar la formación. Y de esa manera programarlo. Y de esa forma tener a la gente formada en el momento que haga falta, en aquello que sea necesario.

Y sin más, la felicito. Y sabe que cuenta conmigo.

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.ª María de los Ángeles Matanzas, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias señor presidente. Buenos días a todos.

Lo primero dar la bienvenida y por supuesto..., a la consejera y a todo el equipo que va a acompañarle durante esta andadura y agradecerle su comparecencia en esta comisión.

La creación de empleo y la mejora de la empleabilidad son y han sido un objetivo primordial para el Partido Regionalista, algo que se ha visto reflejado con la reducción del paro en la pasada legislatura, la cual comenzamos en el mes de julio de 2015 con 50.100 mujeres y hombres desempleados, lo que se traduce en una tasa de paro del 18,15 por ciento.

En el segundo trimestre de 2019 el número total de parados en Cantabria es de 24.200 personas, es decir, un 9,01 de parados. Estos datos son proporcionados por la EPA y como podemos probar esta reducción a la que acabo de hacer referencia.

Al igual que reducir la tasa de paro otro objetivo primordial para nosotros es que todas las personas tengan las mismas oportunidades laborales, sin hacer diferenciaciones por edad, procedencia, sexo o por padecer alguna discapacidad.

Para los regionalistas las políticas para el empleo deben priorizar la estabilidad y cualificación del mismo, sustentado en una actividad económica donde la innovación, el conocimiento y las nuevas tecnologías nos permitan crecer de manera inteligente, ganando en calidad y competitividad hacia el exterior.

Debemos enlazar todas las políticas que inciden en el desarrollo económico de Cantabria para así favorecer las condiciones económicas que permitan la generación de nuevos puestos de trabajo.

Y no podemos olvidarnos de la vinculación existente entre las políticas de empleo y el sistema educativo y de formación y el aprendizaje permanente que se demanda a lo largo de toda la vida laboral, porque como todos sabemos nos encontramos en un mercado de trabajo exigente y que se encuentra en constante cambio y evolución.

En el partido Regionalista apostamos por las pequeñas y medianas empresas, las pymes, por las empresas familiares, por los autónomos, por los emprendedores, ellos son los que en gran medida sostienen el empleo de Cantabria y es por esto que debemos seguir apostando por todos ellos, porque son el principal instrumento y el principal agente creador de empleo de nuestra comunidad autónoma.

Debemos apostar por programas de formación profesional específica que proporcionen a todos los cántabros la orientación necesaria para su inserción laboral. Programas con proyectos de intervención integrales con colectivos específicos, como son las personas con discapacidad, las mujeres, las personas mayores de 45 años o las mujeres y los hombres con baja formación. Colectivos que conforman el nuevo espacio de desempleo y la precariedad laboral.

Una formación y una cualificación profesional cada vez más necesaria para poder afrontar los cambios organizativos y tecnológicos en el ámbito productivo y necesarios por la cada vez mayor incertidumbre en el empleo.

Una formación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo que potencia la empleabilidad y el desarrollo personal. Unos programas de formación para el empleo que se ajusten a las necesidades de las empresas y que estén encaminadas a conseguir la reinserción en el mercado laboral de las personas desempleadas, obteniendo un empleo estable y de calidad.

La empleabilidad de personas mayores de 45 años es cada vez más complicada, y estas personas se han convertido en un colectivo al que actualmente se denomina como trabajadores mayores.

Este colectivo laboral necesita que adoptemos medidas que contemplen tanto los problemas generales a los que se enfrenta como los problemas específicos que se originan en virtud de la diferente posición que estos trabajadores dentro del mercado laboral.



Las personas con discapacidad son otro colectivo con grandes dificultades para la inserción laboral y por ello su inclusión en la sociedad y que puedan acceder al mercado laboral con un empleo digno y que se adecue a su situación, a sus capacidades y a sus potencialidades es un objetivo prioritario para el partido Regionalista.

Es fundamental promover la formación para las personas con discapacidad, una formación adaptada a sus necesidades y por supuesto se han de eliminar las barreras físicas y de comunicación que frenan el acceso igualitario al empleo de estas personas con discapacidad.

Las personas vulnerables y en riesgo de exclusión social son otro colectivo afectado por el difícil acceso al mercado laboral. Su difícil inserción en este mercado deriva en el aumento de la pobreza y la exclusión social.

Es por esto que consideramos también necesario crear programas formativos, ocupacionales de búsqueda de trabajo e inclusión laboral, fomentando así la innovación y participación activa de las personas usuarias, priorizando a estos colectivos la concesión de becas y ayudas.

Y programas de reinserción laboral estableciendo itinerarios personalizados que permitan hacer un seguimiento de mayor calidad a cada uno de los participantes del proceso.

No podemos olvidarnos de los jóvenes, nosotros consideramos firmemente, creemos firmemente en la fuerza de los jóvenes y defendemos que todos ellos tengan la posibilidad de poder desarrollar su vida en Cantabria. Consideramos un objetivo prioritario que los jóvenes cántabros puedan desempeñar el papel que se merecen en nuestra sociedad y lideren el rumbo de las transformaciones de nuestra comunidad autónoma.

Consideramos que medidas, como bonificaciones a la contratación de jóvenes o el plan europeo juvenil, o programas específicos de formación y prácticas o contratos para la formación y el aprendizaje para los menores de 30 años serían puntos clave para que estos jóvenes pudiesen obtener empleo.

En cuanto a las políticas sociales, los regionalistas siempre hemos mostrado nuestro compromiso con todas las políticas que garantizan la dignidad y la calidad de vida de todos los cántabros y de todas las cántabras.

Consideramos fundamental reforzar los servicios sociales de atención primaria de base municipal ya que son los que más cerca están de las familias y de las personas. Es necesario analizar su papel en materia de atención a la dependencia, asegurando una adecuada financiación de estas estructuras locales.

Debemos tener en cuenta la interrelación que se da entre el sistema de servicios sociales públicos y el resto de sistemas de protección de las personas y de las familias. La interacción con el sistema sanitario, el empleo, la vivienda y las prestaciones de inserción para garantizar una acción integrada y de protección en situaciones de vulnerabilidad es el objetivo final para garantizar la autonomía y el desarrollo de una vida plena.

Desde el regionalismo defendemos la atención de las personas en situación de dependencia, la promoción de su autonomía personal y su atención. Ha de ser un derecho de ciudadanía, un derecho universal y por ello debemos garantizar su aplicación efectiva.

La atención individualizada en función de las personas y de sus necesidades concretas, el avance en la organización interna del sistema para mejorar la calidad de atención de las personas. El desarrollo real y efectivo de la atención sociosanitaria para tratar el envejecimiento y la independencia. El diálogo directo y permanente con el sector con el establecimiento de recursos asistenciales y nuevas plazas residenciales de atención.

No debemos olvidarnos de las personas mayores y dependientes. Debemos garantizar sus derechos. Su dignidad y que la sociedad reconozca todo lo que han aportado. Debemos conseguir que todas las personas valoren la significativa aportación de nuestros mayores al conocimiento y la cultura.

En relación a esto no podemos pasar por alto la soledad, un problema social cada vez mayor, el cual deriva en un sufrimiento permanente. Es necesario mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, adoptar medidas de sensibilización y concienciación ciudadana para lograr el cambio cultural hacia una sociedad distinta que no solamente atiende a las personas vulnerables, sino que asegura la inclusión en la vida de la comunidad de todos los ciudadanos sin hacer ninguna distinción.

Consideramos necesaria la evaluación y la actualización del desarrollo de nuestra ley de servicios sociales en relación con la asistencia y la atención a las personas mayores potenciando iniciativas que tengan como fin la permanencia de las personas dependientes en su entorno habitual, garantizando el servicio de atención a domicilio a corto, medio y largo plazo, y, aumentando las horas de servicio si esto fuera necesario.

Se deben garantizar las prestaciones sociales básicas previstas en nuestra ley para las mayores en situación de pobreza. Y es fundamental impulsar el papel de la familia en el cuidado y atención de las personas mayores, estableciendo recursos en beneficio de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Nosotros, nuestro grupo, también aboga por favorecer el desarrollo de los niños y de los adolescentes en entornos familiares acogedores, en la escuela y en su tiempo libre, garantizando la salud desde la misma prevención.

La protección contra la violencia, la explotación y la negligencia e incorporar la educación, el desarrollo y la protección de la infancia y la adolescencia de manera transversal en las políticas públicas, con el fin de brindar una respuesta global a sus necesidades en los diferentes momentos de su ciclo vital.

Consideramos la vivienda como un derecho social de primera orden. Se trata de un bien de primera necesidad que ha de ser accesible a todos los sectores de la población. No podemos permitir que ningún cántabro no pueda acceder a una vivienda digna, especialmente los sectores con menor nivel de renta y en situación de emergencia habitacional. Aquellas personas que han perdido o están a punto de perder su vivienda habitual y permanente.

Bueno, veo que se me va a acabar el tiempo, bueno, en definitiva, compartimos las líneas de actuación de la consejera y les deseamos el mayor de los éxitos en esta legislatura, tanto a usted señora consejera como a todo su equipo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascaros): Muchas gracias señora portavoz.

A continuación, y para finalizar el debate tiene una intervención la consejera de Empleo y Políticas Sociales por un tiempo máximo de 30 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Muchas gracias a todos ustedes por las aportaciones que yo recibo y que reflexionaré sobre ellas. Pero también dentro de las aportaciones, hay cuestiones que no comparto, o que no acabo de comprender.

Primero, la primera en general es que yo pensaba que en esta Comisión se viene a exponer y a presentar cuáles son las líneas estratégicas y objetivos que se van a desarrollar. Porque, evidentemente, es para desarrollarlas en cuatro años, dando unas breves pinceladas de lo que va a ser. Pero no la actuación ni la medida concreta. Eso es lo primero. Porque yo lo he estructurado y lo he vertebrado de esta manera.

Es decir, cuál es la estrategia y objetivos de legislatura. Y, por lo tanto, yo lo he vertebrado dentro de estos tres grandes ejes, con los distintos objetivos y compromisos.

Hay otra serie de cuestiones en las que, bueno, pues vamos a ver. Con respecto, y antes de hacer ese breve resumen que luego quiero hacerles, para ver si me entienden mejor, que creo que lo había explicado, pero igual es tan denso que probablemente no dé tiempo a reflexionar sobre ello. Muy probablemente.

Cuando se está hablando de precariedad laboral y de contratación temporal, cuando el Sr Vidal de la Peña dice en un titular: que la contratación solo se pasa por la contratación indefinida para el crecimiento económico. Evidentemente, la organización empresarial es propia de cada uno. Pero lo que no se puede, a mi entender y como consejera de Empleo, la contratación temporal tendrá que ser siempre causal; tiene que haber una causa.

Tenemos un Estatuto de los Trabajadores. La flexibilidad interna de la empresa existe. ¿Pero flexibilidad interna es hacerle a un trabajador o a una trabajadora un contrato de lunes a viernes, otro contrato de lunes a viernes? Que ese es el número de contratos, Sra. García, que ha descendido.

Las personas...; es decir, los datos hablan de número de contratos, no de personas contratadas. Personas contratadas, nos lo dice la EPA. El dato de la EPA, lo que nos está diciendo del segundo trimestre, nos está diciendo que, en Cantabria, el 75,76 por ciento de las personas ocupadas tienen en Cantabria contratación indefinida; frente a un 73 por ciento que es la media nacional. Es decir, que en contratación indefinida estamos mejor. Pero no quiere decir eso... Y que además tenemos 207.400 personas que trabajan a jornada completa y 37.100 personas que trabajan a jornada parcial.

Cuando se está hablando..., cuando esta consejera está diciendo lo de la contratación indefinida es que la mayor parte de las contrataciones temporales están en fraude de ley, porque no son causales. Porque hay encadenamiento de contratos. Porque la mayor parte de las personas trabajadoras que están con contrato temporal, son trabajadores indefinidos de facto. Eso es lo que quiero dar a entender, cuando...

Evidentemente que una empresa, un empresario, una empresaria, dentro de su organización, de su planificación lo tiene, pero si estamos hablando de la temporada estival, que sabíamos las perspectivas cómo iban a ser, no puede ser que



la contratación fuera inferior a siete días, la mayor parte de los contratos de trabajo en esta comunidad autónoma. Eso es de lo que hay que reflexionar y de lo que hay que hablar.

Pero todo ello es una consecuencia directa de la reforma laboral del año 2012. Y aquí sí que me sorprende, porque estamos hablando que la precariedad también va a la inaplicación de los convenios colectivos. La prevalencia del convenio de empresa frente al convenio de sector. Estamos hablando del incremento del número de contratos a tiempo parcial.

Pero también hay que tener en cuenta, Sr. Vidal de la Peña, que el Gobierno al que usted representa subvencionó la contratación temporal, una contratación indefinida pero que con siete meses y medio trabajados percibías la mitad de la subvención y además a tiempo parcial. Eso no se nos tiene que olvidar. Eso es de lo que hay que reflexionar.

Y yo le agradezco a usted, Sra. García, que precisamente haga hincapié en ello. Porque yo participo de ello. Claro que tenemos que trabajar en ello. Por supuesto, desde esta Consejería no se va a subvencionar ningún contrato que no sea el indefinido. Con la excepción del contrato de trabajo en prácticas; digo contrato de trabajo, no prácticas laborales o becas. Y el contrato en formación o aprendizaje. Y el contrato para las personas en riesgo de exclusión. Que esos son contratos temporales causales. Lo mismo que el contrato de interinidad, es causal. Lo mismo que el contrato de relevo, es causal.

Pero no vamos a ir a subvencionar un contrato por obra, ni un contrato eventual por circunstancias de la producción. Porque muchos de ellos no son causales. Ésa es la primera matización que quiero hacer con respecto de esta consideración.

Ya otra de las cuestiones, y esto en líneas generales por el tema de empleo, yo soy una defensora acérrima de la estabilidad del empleo, del desarrollo vital de una persona que tenga futuro.

Y es cierto que las empresas tienen que tener su parte de flexibilidad. Pero Sr. Vidal de la Peña, ¿este verano no se podía haber contratado a las personas desde junio hasta el 15 de septiembre? ¿En un porcentaje muy elevado? ¿Y se les ha estado contratando de lunes a viernes? O ¿se les está contratando jueves, viernes, sábado, domingo? ¿Estamos hablando de número de horas de trabajo?, ¿estamos hablando de las horas no registradas? Es a eso a lo que tenemos que actuar como sociedad, porque eso es el compromiso que tenemos que tener como Gobierno, como responsables políticos en toda la línea.

El empresariado, el empresariado además en Cantabria es muy bueno, pero hay una cosa que tiene mal asesoramiento o piensa, no, no, lo digo en positivo, lo que voy a decir es en positivo, no ... Lo digo por qué motivo, es muchísimo más caro, la contratación temporal que la contratación indefinida. Es muchísimo más caro, muchísimo más caro la contratación de contratos de menos de siete días, es cierto, la cotización a la seguridad social es mayor en un contrato con menos de siete días que un contrato de tres meses.

No, estamos hablando de lo que estamos hablando, la Sra. García me ha hablado de precariedad, del descenso del número de contratos temporales y yo le estoy diciendo que hay una causa efecto, pero a lo que tenemos que ir es a una contratación a futuro.

Las líneas que tenemos nosotros desde el punto de vista del joven es que aquellos jóvenes que tengan un certificado de profesionalidad, un título de Formación Profesional o un título universitario se subvencione por parte de las empresas..., por parte del Gobierno de Cantabria para que las empresas los contraten en prácticas.

Estamos hablando desde los 5.000 hasta 14.000 euros por contratar en prácticas.

Y luego, además, si ese contrato de trabajo se transforma en tiempo indefinido también reciben una subvención y además es que está bonificado el contrato en prácticas en la Seguridad Social.

¿Me van a decir ustedes que no se puede contratar a un joven que tiene un certificado de profesionalidad nivel 1, vamos a ver, el más básico? ¿O un titulado superior, o un titulado de grado o con estudios de grado en toda la escala seis meses en un contrato en prácticas? Seis meses, con un contrato en prácticas, con bonificaciones a la Seguridad Social. Ese es en el marco conceptual en el que estamos y del que tenemos que reformularnos.

Por supuesto que existe, Sr. Palacio, que existe la formación para las personas ocupadas, no solo para las personas desempleadas. Existe para las personas ocupadas. También existe por parte de las empresas que tengan necesidad concreta para un proyecto tener lo que se denomina la formación con compromiso de contratación.

Pueden presentar su propio proyecto formativo, su propio plan formativo con un compromiso de contratación del 60 por ciento del alumnado que sea apto; es decir, sin un curso de quince, van quince personas, acuden 15 personas y son aptos diez, el compromiso de contratación es de seis y en la línea...(murmullos) ¿eh?

A ver, pero entonces se pueden unir, porque le tienen a través de la vía de la formación de ocupados que usted dice si la tiene o no la tiene. Es decir, para subir de categoría profesional.

O una persona que ha trabajado en la empresa, por ejemplo, que está con ellos y quiere hacer este curso de formación se le busca la formación de ocupado. Porque existe la formación para ocupados.

Otra cuestión ya es, ¿qué empresas lo piden y quiénes lo piden? O ¿qué demandantes de empleo o qué trabajadores lo piden o qué trabajadores no lo piden? Lo digo esto para que no se piense que solamente hablo desde el punto de vista de la empresa. Hablo del escenario general que puede ocurrir.

Eso en líneas generales sobre el tema de empleo podríamos hablar muchísimas veces por eso tal.

Quiero ir también a la otra parte cuando hablaba, ¡ah! lo del plan de retorno, vamos a ver el plan de retorno no he, igual me he expresado mal. El Plan de retorno es que aquellos jóvenes que quieran retornar facilitarles la orientación, dónde, cómo, de qué manera. Facilitar también si quieren emprender. Tener si vas a un proyecto de emprendimiento un incentivo mayor por ser joven, un incentivo mayor por ese retorno de extranjero y aquellos que son investigadores a los que son investigadores o son tecnólogos y están en el extranjero, atraerles como un talento que está fuera para que estén trabajando en nuestras empresas. Pero esto son pinceladas de retorno de talento, que he querido dar..., pero que es algo que tenemos que desarrollar como retorno de talento.

Vamos a ver. Me habían dicho, y aquí ya hablo un poco ya creo que, para todos, respecto del tema de dependencia, de plazas públicas, de concertación de plazas.

A ver, cuando se habla de plazas públicas, o cuando la expresión que yo he utilizado: el incrementar los servicios públicos, son las plazas públicas. Es decir, la plaza pública dada por un centro del Gobierno de Cantabria es plaza pública, pero aquella plaza concertada con dinero público está dentro de las plazas públicas.

(Murmullos)

Quiero decir, en conjunto yo quiero exponer un poco en líneas generales, que ésa era la idea. Claro que tenemos que tener una colaboración privada. Evidentemente. Evidentemente. Y evidentemente que tenemos que trabajar en hacer ese mapa de recursos para poder ver y pincelar y pintar dónde están las necesidades más acuciantes, evidentemente, para esa proyección; por supuesto.

Pero también tenemos el desarrollo del CAD de Sierrallana, que existía y hay un plan director que tenemos que ejecutar. Es que están ambas, ambas. Y evidentemente en ambas líneas es donde se tiene que desarrollar donde se tiene que desarrollar.

También quiero decir con respecto ya a la renta social básica y en el concepto éste de que, si se trabaja, no se trabaja, si tiene protección. Una persona, a ver, una persona, en general, quiere trabajar, quiere trabajar. Hay veces que el mercado de trabajo les da la espalda o la vida le da la espalda.

A mí, me gustaría que ustedes conocieran realmente cuando a una persona como cualquiera de nosotros va a una oficina de empleo, a cobrar su prestación por desempleo y luego su subsidio. Y resulta que se ha acabado todo. Y es una persona... quiero decir, digo como nosotros en el sentido de que nadie piense que es alguien..., no sé, es en el concepto global, la mayor parte de las personas...

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Señor portavoz, no puede intervenir.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): ...lo que quiero decir es que las personas, el sistema, nuestro sistema democrático tiene que tener y dar esa protección ante una situación de vulnerabilidad. No estamos cronificando el sistema. He hablado de no cronificar el sistema. He hablado de darles oportunidades de empleo, que hasta ahora no había esa imbricación, ni planificación de imbricar la política activa con la política de protección social de los servicios sociales. ¿Por qué? Porque hay que tener esa zona de partida.

Y ya otra de las cuestiones que sí quería comentar, y era respecto al tema cuando han hablado de vivienda. A ver. He hablado que hay que hacer una vivienda integral. No somos pioneros, Cantabria no es pionera en tener una Ley de Vivienda Integral. Y he dicho que se va a dar participación. Porque lo que se busca es tener un consenso. Participación. Evidentemente. Cuando das participación, hay diferentes intervinientes en esa participación, diferentes planes y diferentes medidas.

Y después de toda esa participación, llega al Parlamento con sus trámites parlamentarios. Es decir, se está hablando desde la participación, dar participación. Yo, es lo que quiero dar a entender.

Y respecto también de lo que estaba comentando con el seguimiento. En estos momentos se está haciendo el seguimiento, evidentemente, de aquellas familias de los contratos que están con ese alquiler social. Y se hace un seguimiento, se está iniciando ese seguimiento. ¿Para qué? Para ver cuál es la situación real de cada uno.Cuál es la



situación para poder desarrollar correctamente esa política social, porque somos responsables de lo público; eso es en líneas generales.

Y ahora quiero hablar un poco ya más centrada en la parte de dependencia. Bueno, me ha sorprendido sinceramente, me ha sorprendido que me diga el Sr. Pascual que lo primero: presupuesto. Ésa ha sido la primera sorpresa.

¿Por qué digo la primera sorpresa? Porque, evidentemente, del presupuesto que tenía el ICASS y la Dirección de Políticas Sociales, en el año 2011 y luego fue ejercicios siguientes cómo fue bajando; pues resulta que desde el 2015 hasta hoy ha ido subiendo. Y además eso ha dado pie, ha dado lugar, ha posibilitado, ha posibilitado que en Cantabria, el número, la posición cuando se habla de lo mal que está Cantabria con respecto de los servicios sociales, la controversia estadística, vamos a coger datos del IMSERSO, el IMSERSO nos dice que somos la cuarta, a fecha de 30 de junio, la cuarta comunidad autónoma que mayores prestaciones, no que mayores, que más prestaciones está dando, la cuarta. Y somos la primera en dar plazas residenciales.

Yo no sé si ustedes saben con cuantas plazas residenciales hay en Cantabria, con datos del IMSERSO, que son los datos oficiales, para que no haya controversia, el 25 por ciento. Cantabria da, tiene el 25 por ciento de plazas residenciales. La segunda comunidad autónoma es Cataluña, con el 18 por ciento y la media nacional esta en el 12. Yo lo que he dicho es que evidentemente queremos dotar de más, ¡claro que sí!, para cubrir todas las necesidades que se demandan.

Les puedo decir también que otra de las cuestiones, cuando ha comentado que no ha sido lo correcto sacarlo, los servicios sociales de sanidad, pues yo creo que los servicios sociales en Cantabria, cuando han estado arriba y han sido pionero y vanguardistas ha sido fuera de sanidad.

Porque llegaron a sanidad y se pasó la desbrozadora por encima de ellos. Les puedo decir que esos cuatro años, además de ese 25 por ciento resulta que en la legislatura anterior hemos crecido el 150 por cien de usuarios del servicio de teleasistencia, el 50 por ciento en ayuda a domicilio y el 40 por ciento en centros de día.

Y les sigo diciendo que tenemos que seguir dotando de más.

Les puedo decir también que en cuanto al número de dependientes en el tema de la demora de dependientes en estos momentos hay 1.141 personas que están en espera de recurso, de éstos 600 personas en este momento que requiere residencia requieren una residencia concreta, ésta, ésa o aquella, se les ofrece residencia y la rechazan, dicen no yo sigo en la lista hasta que tenga plaza concertada en esta otra residencia. Pero se sigue estando en la lista, aunque se les haya ofrecido la residencia, dicen no, no, yo quiero esta otra, pues sigue estando en su derecho de esperar.

Y tenemos 3.500 dependientes que han rechazado el recurso porque querían tener solo la valoración de dependencia para cuando lo necesitaran que se reactiva mucho más rápido la solicitud del recurso. Porque estos 3.500 están rechazados o sea no está así a viva voz que no lo quiero, es un rechazo.

Estos son los datos que tenemos, por lo tanto, cuando estamos hablando de más presupuesto estoy diciendo que queremos evidentemente dotar de más recursos por eso se tendrá que tener más presupuesto, queremos dotar más recursos. Ese es el objetivo de legislatura pero que no se diga que estamos mal porque estamos bastante mejor que en el año 2015, no mejor, bastante mejor.

Y luego algo en lo que no se..., esto ya sale de mi..., el Sr. Vidal de la Peña me conoce y en esta parte..., quien valora la dependencia no es ningún político, Ni los directores ni los subdirectores, son los empleados públicos. Entonces, cuando te dicen: ha dicho usted..., ¿qué les está diciendo, que no son profesionales?, ¿qué está diciendo usted?, ¿está diciendo usted que aquella persona, aquel profesional que valora la dependencia lo está haciendo mal porque se está denegando? Y eso sí que no se lo consiento a nadie.

Usted ha dicho si no me equivoco... (un señor diputado habla desde los escaños sin abrir el micrófono) ...muy alto, si hay un porcentaje muy alto, si hay un porcentaje muy alto de valoraciones de dependencia que se deniegan quiere decir, quiere decir que está poniendo en tela de juicio a las personas que lo valoran.

Porque yo no..., yo que no participo, yo podré dirigir, liderar, plantear este proyecto, pero jamás de los jamases me voy a cuestionar si un profesional, un empleado público lo deniega, porque con ese informe yo firmo, porque para mí esa es la imparcialidad del empleado público, la garantía de imparcialidad.

Y yo sobre esa imparcialidad firmo. Pero jamás de los jamases voy a decir yo a un empleado público, jamás, que valore así, que valore así, ¡vamos es que ni se me ocurre!, que he estado de funcionaria 31 años y jamás de los jamases ni como directora de Trabajo ni muchísimo menos como consejera, nadie me va a oír ni pedir a un funcionario o una funcionaria, que haga esto así o así.

(Un señor diputado habla desde los escaños sin abrir los micrófonos)



EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Señor portavoz, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): La causa de denegación, como usted conoce, la causa de denegación Forma parte del expediente, la causa de denegación. Si dice que no reúne para tener la valoración de dependencia, yo no soy quién para interpretar que el profesional que valora a la dependencia, o igual es que como usted es médico, se pone a cuestionar lo que hace la trabajadora o el trabajador social. Yo, no lo haré nunca.

(Sin abrir los micrófonos habla un señor diputado)

Y ya continuo y ya en esta parte, a ver, es que esta parte he dicho, lo primero que he dicho es que, y le pido disculpas si le ha parecido que miento, que el Sr. Vidal de la Peña no le ha sorprendido porque yo la garantía de la imparcialidad, del personal funcionario de carrera, del empleado público en general, para mí es la esencia de la democracia administrativa.

Por lo tanto, cuando a mí alguien me plantea que se deniega, pues habrá que valorar porqué se deniega. Pero es que eso forma parte son tantas, ¿qué porcentaje es, son las que se deniegan?, ¿qué número?, ¿cuántos solicitantes?, ¿cuántas veces lo presentan?

Y bueno, ya creo que, en líneas generales, yo en líneas generales, ¡eh!, y desde la total sinceridad, tienen las puertas de mi despacho abiertas, ¡eh!, para todo el mundo. Es decir, yo, cualquier tipo de aclaración, de debate en el..., porque además es una cuestión de crecimiento y de conocimiento, ¡eh!, hay aportaciones que con independencia del signo político que cada uno tenga, son valoraciones que se aportan, que se reciben y que hacen crecer la prestación del servicio público.

Porque todos los que nos debemos aquí, nos debemos al interés general, nos debemos a nuestra promesa o juramento, a cumplir la Constitución Española, en todos sus artículos, desde el preámbulo hasta la disposición final, desde el artículo 1 hasta el artículo 169. Entonces ese es mi planteamiento como consejera, como dirección política y desde el planteamiento de estas estrategias y objetivos que se van a desarrollar a lo largo de esta legislatura y que bueno pues yo pensaba que me había explicado, pero igual no me he explicado lo suficientemente bien.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García-Oliva Mascarós): Muchas gracias señora consejera.

Terminado el debate del punto único del orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos)